

EL COMPOSTELANO

PUBLICASE POR LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE

FRANQUEO CONCERTADO

Año XIX

Oficinas: Huelvas, 31

Santiago, viernes 25 de noviembre de 1938

Teléfono número 1327

N.º 5.999

EL PARTE OFICIAL DE LA GUERRA

Salamanca, 24.—Parte oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día de hoy: Sin novedades dignas de mención.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

Ayer fueron bombardeados los objetivos militares del puerto de Barcelona, provocando incendios en almacenes, y los de la estación de Puñonuevo de Barcelona, alcanzando vagones con material de guerra.

Salamanca, 24 de noviembre de 1938. Tercer Año Triunfal. De orden de S. E., el General Jefe de Estado Mayor, Francisco Martínez Moreno.

Los 77 años de edad, casi ciega y atravesando cinco fronteras, ha venido a España para conocer de cerca su epopeya, doña Sofía Casanova

La ilustre escritora doña Sofía Casanova llegó el domingo a las 12 de la noche procedente de Burgos a esta ciudad que es la patria de la insignie poeta nacida en las proximidades de La Coruña, en una finca de Almeida, propiedad de la familia. Hizo el viaje en un coche gentilmente cedido por el ministro del Interior señor Serrano Suñer. Amablemente introducidos por el hermano don Vicente, también distinguido literato, que reside actualmente en esta población, hemos visitado a la señora Casanova, que se muestra entusiasmada de este resurgir de la Patria y para contemplar de cerca el espectáculo sublime de España que está admirando al mundo, se decidió a venir desde tan lejanas tierras, atravesando cinco fronteras, venciendo las dificultades que en algunas de ellas se oponen sistemáticamente, sola, con 77 años, casi ciega.

Ello da una idea de su fervor patriótico y su fe en nuestro glorioso Movimiento, que acertadamente y con frase vehemente y sencilla califica de la más grande epopeya que vieron los siglos, haciendo un bello canto a nuestra raza esforzada y heroica.

Ciega supo ver la verdad de nuestra santa Causa y anciana comprendió el impulso que empuja a la nueva España, conducidos por Franco, el providencial.

A nuestro requerimiento, con su charla fluida, ágil y movida nos cuenta la labor de propagación y proselitismo que tres generaciones de su familia realizan en las Universidades, Escuelas y otros centros de cultura de Varsovia, así como en la vida de refugio, tarea en la que le ayuda su hija Pepa, una brava ganadora de Cecebre, modelo de adhesión y fidelidad. Esta honrada mujer que al decir de la señora Casanova habla dos de polaco,

ocho de castellano y todo lo demás de gallego, ayuda a mantener en aquel digno hogar el fuego sagrado del amor a la patria chica, enseñando a hablar a los pequeños varsoviáticos, nietos de Sofía, en nuestro dulce dialecto, resultando de un efecto sorprendente el escuchar en aquel país que unos niños dicen: «dame leitíña», al pedir su diaria merienda. La popular Pepa no pudo venir a sus lares por impedirlo las autoridades francesas.

Para Sofía Casanova, galardonada con las Grandes Cruces de Beneficencia, de Alfonso XII y otras por ciudades condecoraciones, no hay título más honroso que el de española y gallega, y ayer demostraba su contenido y emoción al encontrarse en La Coruña con alegres exclamaciones.

Próximamente publicará un tomo de versos «Del Dolor y de la Gloria», que son una exaltada apología de nuestra Cruzada.

Que su estancia en esta capital, donde permanecerá quince días, sea muy grata a la ilustre escritora y patriota, que más adelante proseguirá sus eficaces campañas en su residencia de Polonia.

Apremios de espacio impidieron reproducir, antes de hoy, el precedente trabajo de nuestro estimado colega *El Ideal Gallego*.

Fervientes admiradores —hémoslo consignado en estas columnas más de una vez— de la insignie mujer, honra de las letras hispánicas, siempre nos parecerá poco cuanto se diga en torno a su ingente labor literaria y de su afecto a la tierra que se honró viéndola nacer.

Hemos de aprovechar la oportunidad para pedir, de nuevo y humildemente, a doña Sofía, que se digne ser un día, antes de su retorno a Polonia, huésped de honor en Compostela. ¡Cuánto se lo agradeceremos!.

autor de sorpresas tan confortadoras y de tantas maravillas? ¿Quién?... Aquel que está allí y nos mira con sus ojos dulces y escudadores... José Antonio Primo de Rivera y los veteranos Tradicionalistas.

Entonces el Caudillo pensando sin duda, no sólo en el mérito excepcional del brillante comportamiento de estos jóvenes admirables, sino que en su alma guardaban fielmente los sagrados valores de la Hispanidad y en sus corazones las virtudes seculares de la raza, tuvo uno de sus más felices aciertos, fusionando estos dos hermanos gemelos el fascio y el requeté, en la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, cuyo ideario había de inspirar la transformación total del Estado, a base de la Tradición, fiel depositaria de las ideas madres y de las esencias inmortales que informaran nuestra nacionalidad, y a base del Fascio, síntesis de tradición y progreso, que aporta esas novísimas normas estatales, de maravillosa virtud y eficiencia para engrandecer a los pueblos, y resolver los apremiantes problemas de la paz y de la justicia social como lo demuestra con palpable evidencia los palpitantes ejemplos que nos ofrecen Italia, Alemania y Portugal, nuestra hermana bien amada.

Desde entonces parecen haber redoblado sus bríos y entusiasmos, su valor de temple nuntino y su amor a España no superado; luchando ya juntos, ya separados, ya en combinación con las diferentes armas y cuerpos de nuestro insuperable y glorioso Ejército; siempre en los servicios y puestos de mayor peligro, en las operaciones más

POLITICA INTERNACIONAL

¿Llevará mucho entusiasmo "Mister" Chamberlain?

Es innecesario decir a los lectores, que el centro de la actividad diplomática, ha sido París en el día de hoy, donde tuvieron lugar las conversaciones franco-británicas ayer anunciadas, entre los ministros ingleses y los de Francia, así como varios actos en homenaje a los huéspedes ilustres, habiendo sido suspendidos algunos, por motivo del fallecimiento de la reina Maud, tía del soberano de Inglaterra. Las conversaciones diplomáticas, terminaron por la tarde a las cuatro y cuarto, y aunque a la hora de hacer estas cuartillas no ha sido dada la referencia oficial de las mismas, se da como seguro que además de otros puntos de política internacional, han sido objeto de preferente estudio los extremos referentes a la defensa nacional anglo francesa, y el problema español. Fueron de gran cordialidad los discursos pronunciados en el almuerzo de los prohombres, como es de rubrica en estos casos, lo cual no quiere decir que la cordialidad que brota de los labios en estas ocasiones, tenga justas correspondencias en la mente, donde pueden ser albergadas reservas, que hagan germinar propósitos bien distintos de los que las palabras reflejan. La diplomacia democrática nos tiene acostumbrados a sorpresas, en franca oposición con la lógica; al contrario de lo que ocurre con las nuevas formas de la diplomacia totalitaria, donde la sinceridad informa en tonos muy distintos de aquella.

Chamberlain, se mostró profundamente agradecido y emocionado, por los agasajos de que fue objeto en París, y además saludó no sólo a los concurrentes al almuerzo de hoy, sino «a todos nuestros amigos franceses desconocidos». Esto quiere decir que el «Premier» sabe que él y Daladier tienen en Francia muchos enemigos de su política pacifista; y es más, es muy posible que durante su estancia en la Villa Luz, apreciase cuántos son los enemigos, ya que a la misma hora en que él pronunciaba su discurso, los conflictos sociales se extendían como reguero de pólvora, señalándose la ocupación de fábricas y minas por los huelguistas y las dificultades de la policía para desalojarlos, especialmente en la región de Valenciennes, donde los obreros ofrecieron resistencia a abandonar los talleres. En cuanto a Lyon, no sabemos lo que habrá sucedido, por cuanto en el momento en que comenzó el locutor a dar noticia de ello, la censura cortó la emisión.

Mis lectores, como yo, seguramente no se impresionarán de un modo extraordinario con el estado social de Francia, porque como decía en mi reseña del 20, salida ayer, ¡hay Provincial y al fin! fueron muchos miles de vidas de españoles honrados y patriotas las que por causa de Francia se extinguieron y mucha la sangre derramada, para que nuestra comiseración, por lo que a Francia amenaza, traspase los límites mínimos que la fe cristiana impone. No es humano; pero si es español confesar, que una guerra civil como la nuestra, en Francia, si no me produciría alegría... tampoco me produciría pesar ni tristeza.

No han sido solamente las conversaciones de París las que agitaron el primer plano de la diplomacia en el día de hoy. La declaración germano gala, dió lugar a una nota de la agencia D N B que expone que las manifestaciones del Führer durante estos últimos años, de que no había divergencias insuperables entre ambos países que impidiesen una colaboración conjunta, y las gestiones de las últimas semanas, después de Munich, alcanzaron a un entendimiento y es segura la próxima visita de Von Ribentrop a París, que ayer se daba como probable. Por nuestra parte, suponemos que esta visita, no se verificará sino después de que la agitación social se apacigüe, por cuanto no parece que las actuales circunstancias, sean las mejores para recibir huéspedes extranjeros, que van a estipular pactos, cuyas garantías son muy mercedadas, con situaciones político-sociales como las que Francia atraviesa.

Noticias un tanto inquietantes vienen de centro Europa; pero solamente en forma de rumor. Dice hoy un periódico inglés, que Polonia trata de llevar a realidad, su pretensión de anexionarse la Subcarpatia, que le fué denegada en el convenio de Viena. Si algo hay de cierto en el rumor, a cargo de Moscú que la intención del fin que se persigue, que fracasará de seguro.

Más actividad diplomática todavía en el día de hoy. El rey Carol de Rumania visitó en Berstergaden al Canciller del Reich, con quien almorzó en compañía de Ribentrop y otros prohombres. Después de sus visitas a Londres y Bruselas, la última del rey, y Carol fué a Hitler, y si «los últimos son los primeros...» puede presumirse quizás cuál será la orientación política de Rumania en el futuro. Esperemos.

También continúa la actividad en torno al problema colonial de Alemania. En la residencia de Hitler estuvo esta mañana Pirron, quien sostuvo una detenida conversación con el Führer, y suponemos que quedaría bien informado de las determinaciones del Reich en cuanto a sus antiguas colonias, y que de nada servirían las agitaciones que el judaísmo promueve, para crear con tal motivo otro foco incendiario de guerra universal.

Fué dada a la Prensa la referencia de los ministros respecto a las conversaciones de París. Quizás podamos pecar de suspicaces, pero a riesgo de ello no queremos ocultar, que lo mismo en la forma que en el tono, nos ha parecido que «Mister» Chamberlain no lleva precisamente entusiasmos optimistas, en cuanto a la conveniencia de estrechar los lazos de alianza con Francia, y ello nos extraña, porque esta nación con su política en descomposición y el judaísmo codicioso de sus riquezas, no ofrece perspectivas de una fuerza apreciable para una contienda bélica en la que Inglaterra pudiera verse envuelta. Algo que no puede determinarse concretamente todavía, pero que flota en la declaración de Chamberlain, hace presumir que no tardará mucho quizás en surgir un nuevo eje político internacional, que será denominado así: Roma—Berlín—Londres.

La declaración de Daladier, saturada de imprecisión, habla de acción común democrática. ¡Qué paradoja, en el momento preciso en que la política de Francia, abandona el sistema para su desarrollo económico y quizás se vea obligada asimismo a abandonar el actuar al margen de él para restablecer el orden social interior!

Será necesario esperar a que los primeros ministros den cuenta a los medios responsables de sus respectivos países, para tener noticias más amplias y concretas de sus entrevistas.

Compostela, 24 de noviembre de 1938.

arduas y arriesgadas, distinguiéndose especialmente como escaladores de montes gigantes, para clavar la bandera Nacional en las cumbres solamente accesibles a las águilas.

Manuel Vidal Rodríguez.
(Concluirá)

CONSEJO DE MINISTROS

Burgos, 24.—Esta tarde después de las seis, quedó reunido

el Gobierno, bajo la presidencia del Caudillo.

A la salida el ministro del Interior, señor Serrano Suñer, facilitó a los periodistas la siguiente referencia:

«El Consejo ha examinado con detenimiento los distintos aspectos de política exterior. El Gobierno al tener noticia de que los rojos intentan determinadas operaciones de crédito con garantía de las alhajas robadas por los marxistas, anunció su propósito de acordar cuantas disposiciones

MISIONEROS GALLEGOS EN FILIPINAS

Por los años de 1606 murió en alta mar, yendo a las misiones de las Islas Filipinas, el Padre Fr. Pedro Durán, que había vestido el hábito franciscano en la Provincia de Santiago. A la misma Provincia pertenecía el religioso lego Fr. José Terán que, yendo de viaje a Filipinas, desembarcó con otros misioneros en la isla de Guadalupe e internándose en ella no pudieron volver a tomar el buque, cuando éste siguió su rumbo. Consiguieron nuestro misionero convertir a la fe católica muchos isleños, ganándose el afecto del amo que le cupo en suerte. Fué enviado a Méjico como embajador de aquellos indios, con objeto de ajustar paces con los españoles, pero habiendo zozobrado la embarcación, volvió a tomar tierra en la misma isla de Guadalupe, donde seguía trabajando en la conversión de los infieles, que, al fin, le dieron muerte cruel hacia el año de 1611.

Fué celoso misionero en Filipinas el P. Fr. José de Orense, natural de la ciudad de su apellido, que en el año de 1675 administraba el pueblo de Minalabay y después las de Nábua, Libmanan y Camalig. Volvió a Manila en 1682, siendo aquí muy venerado por el Emmo. Sr. Cardenal Patriarca de Alejandría D. Carlos Tournon y director espiritual del virtuoso sacerdote Sr. Abad Sidoti, que con celo de la salvación de las almas fué a Japón. Falleció el P. Orense en la misma ciudad de Manila el 15 de septiembre de 1706, dejando gran fama de santidad.

El 4 de abril de 1726 nació en Entrimo, diócesis de Orense, el P. Fr. Joaquín de San Miguel que, recién ordenado de sacerdote, pasó a Filipinas, donde fué ministro de los pueblos de Binangonan de Bay, Cavinti, Barás y Tayabas. Desempeñó los cargos de Comisario de la Tercera Orden de Dilao, Vicario del convento de Santa Clara de Manila y Definidor de la Provincia de San Gregorio. Dió su alma a Dios en el pueblo de Binangonan de Bay el 21 de enero de 1782.

El P. Fr. José Vallejo nació en la parroquia de Gudes de la misma diócesis de Orense, el 17 de noviembre de 1753 y en Filipinas, administró los pueblos de Paquil y Bocane y el hospital de San Lázaro de Manila. Fué Comisario de la Tercera Orden de esta ciudad, Definidor de la Provincia, y en edad avanzada, falleció en Manila el 10 de noviembre de 1835.

En Paredes de Poulo, diócesis de Orense, nació el 17 de julio de 1770 el P. Fr. Manuel Méndez de San Francisco, que fué misionero de Lupi en Camarines y falleció en la enfermería de Nagá, en marzo de 1803, a los 33 años de edad.

y medidas sean necesarias para reindicación de éstas.

Se ha aprobado una ley para que ingresen en la situación de reserva los capitanes del Ejército y Armada, a la edad establecida para los tenientes generales. También se ha aprobado una ley sobre concesión de amnistía en las condiciones que determinan a los infractores del decreto-ley de 14 de marzo de 1938. Asimismo se aprobó una ley estableciendo el régimen de aprobación administrativa para determinados actos financieros, realizadas por las sociedades anónimas.

Han sido aprobados los siguientes decretos: Modificando el artículo 5 del decreto número 73, sobre el número de los componentes de los Tribunales de Honor; reorganizando los servicios de emigración; dictando normas para la fijación de jornales a los trabajadores eventuales, que sirvan de base en la indemnización por accidentes del trabajo; reduciendo el impuesto de utilidades aplicable a los notarios por las actas de notoriedad que autorizan.

También han sido aprobadas la distribución de fondos del mes y varios expedientes de trámite.

Ha sido ascendido a general de Brigada, el coronel de Caballería don José Sánchez Gutiérrez. Ha sido nombrado Gobernador militar de Salamanca, el general de Brigada, don Eduardo Martín González, y vocal del Alta Tribunal de Justicia Militar, el auditor general don Emilio de la Cerda.

El ministro de Organización y

El P. Fr. Francisco de San José nació en la parroquia de Bacoel, de la misma diócesis de Orense, el 11 de agosto de 1773. Administró los pueblos de Carrangian, Piliila, Lucban y Tayabas. Desempeñó los cargos de Vicario Provincial, Definidor y Comisario Visitador de las misiones de Filipinas, falleciendo en el pueblo de Tayabas el 16 de agosto de 1835, a los 62 años de edad.

Después de la excomunión de 1835 se agregaron a las misiones de Filipinas varios religiosos orensanos. Uno de éstos fué el P. Fr. Benito Álvarez que nació en Cartelle, el 25 de diciembre de 1816, y siendo aun Corista, se embarcó para dichas islas, donde, ordenado de Sacerdote, fué Presidente de San Francisco de Manila y misionero de Carrangian. Falleció en este pueblo el 9 de septiembre de 1852. Otro fué el P. Fr. Castor Pérez, de la misma parroquia de Cartelle y también Corista, que administró los pueblos de Uningan, Longos y Panigil. En 1858 fué electo Definidor y falleció en Manila el 25 de enero de 1859. El P. Fr. Francisco Méndez nació en Verín el 23 de abril de 1848, y habiendo pasado a Filipinas, fué nombrado en 1873 ministro de Calbiga en Samar. De la misma villa de Verín era el P. Fr. Carlos Cabido Canellas que en Filipinas administró los pueblos de Pili, Pilar, Albay, Bato, Magarao y Bombon. En 1878 era ministro de Milao. El P. Jesús Fernández Pousa nació en Pentes, diócesis de Orense, el 1.º de enero de 1867 y habiendo llegado a Manila, fué destinado a Camarines, y después administró los pueblos de Baao, Quipayo, Libong, Albay y el hospital de San Lázaro. Regresó a España con el cargo de Lector de Cánones en el Colegio de Almagro, donde aun vivía en el año 1880.

El P. Fr. José Alonso del Carmen nació en Lorenzana, diócesis de Mondoñedo el 7 de febrero de 1758, y llegado a Filipinas, fué ministro de los pueblos de Poililo, Paete y Siniloan. Falleció el 7 de diciembre de 1805, a los 48 años de edad. El P. Fr. Miguel de la Madre de Dios nació en la parroquia de Manán, diócesis de Lugo, el 3 de agosto de 1740, y en Filipinas, fué Procurador de la Provincia y ministro del Real Hospital de San Lázaro por espacio de trece años. Escribió un libro titulado *Disposiciones para confesar y ayudar a bien morir*, que fué traducido al tagalog y se reimprimó en Manila en el año de 1833. El P. Miguel falleció en convento de Manila el 15 de febrero de 1807.

El P. Fr. José Alonso del Carmen nació en Lorenzana, diócesis de Mondoñedo el 7 de febrero de 1758, y llegado a Filipinas, fué ministro de los pueblos de Poililo, Paete y Siniloan. Falleció el 7 de diciembre de 1805, a los 48 años de edad. El P. Fr. Miguel de la Madre de Dios nació en la parroquia de Manán, diócesis de Lugo, el 3 de agosto de 1740, y en Filipinas, fué Procurador de la Provincia y ministro del Real Hospital de San Lázaro por espacio de trece años. Escribió un libro titulado *Disposiciones para confesar y ayudar a bien morir*, que fué traducido al tagalog y se reimprimó en Manila en el año de 1833. El P. Miguel falleció en convento de Manila el 15 de febrero de 1807.

El P. Fr. José Alonso del Carmen nació en Lorenzana, diócesis de Mondoñedo el 7 de febrero de 1758, y llegado a Filipinas, fué ministro de los pueblos de Poililo, Paete y Siniloan. Falleció el 7 de diciembre de 1805, a los 48 años de edad. El P. Fr. Miguel de la Madre de Dios nació en la parroquia de Manán, diócesis de Lugo, el 3 de agosto de 1740, y en Filipinas, fué Procurador de la Provincia y ministro del Real Hospital de San Lázaro por espacio de trece años. Escribió un libro titulado *Disposiciones para confesar y ayudar a bien morir*, que fué traducido al tagalog y se reimprimó en Manila en el año de 1833. El P. Miguel falleció en convento de Manila el 15 de febrero de 1807.

Fr. Atanasio López,
O. F. M.

Compostela.

**GRETA GARBO y
FREDERIC MARCH**
forman la más excelsa
pareja de la pantalla.
Admírelos el domingo
en el PRINCIPAL.

Acción Sindical ha repartido un proyecto de estudio de bases sindicales, habiéndose nombrado para su estudio una ponencia, compuesta por el ministro del ramo y los de Industria y Comercio y de Agricultura, y finalmente, se han acordado numerosos destinos en la carrera judicial.

Al terminar la referencia, el ministro del Interior facilitó a los periodistas la siguiente nota:

«El Consejo se ha ocupado de las actividades rojas en el extranjero y de la presencia en Londres y en París de ciertos elementos del Comité rojo de Barcelona, coincidentes con la reciente salida de España de algunas toneladas de oro, plata y alhajas, propiedad de bancos y particulares, resto del despojo de que el título de Gobierno de la República, ha hecho víctima a los españoles y al Tesoro de la nación.

Coinciden aquellas visitas y esta salida de oro con el reducimiento de las campañas de la prensa extranjera al servicio de nuestros enemigos, en pago de los cuales ha sido empleado parte de aquel caudal. Se pretende con ello ejercer influencia sobre las negociaciones franco-británicas,

Bloques de 100 cartas de Papel Superior : EL SOL, Papelería

Enfermos y convalecientes

Una cucharada de Jugo Concentrado de Carne IASO antes de las principales comidas, es nuestro mayor estimulante.

El JUGO DE CARNE IASO, es el único alimento que todos los organismos pueden asimilar. Enfermos todos: incluid en vuestro tratamiento como sobrealimento seguro, el JUGO CONCENTRADO IASO y acortareis vuestra convalecencia. IASO es un producto NACIONAL.

Santiago, 22 de noviembre de 1938. Tercer Año Triunfal. El Alcalde, Juan Gil Armada.

En el Boletín Oficial de la provincia, de 23 del actual, se publica la siguiente Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, que dice:

Circular. Por una Orden ministerial de 28 de octubre próximo pasado (Boletín Oficial número 122) se actuó la de 20 de febrero de 1937 (Boletín Oficial número 125), en el sentido de que sólo se desmovilizará uno por cada tres hijos combatientes; es decir, que de tres hasta cinco combatientes, sólo se ha de desmovilizar a uno; de seis inclusive hasta ocho a dos, etc.

Y como para cumplimentar estas disposiciones es necesario que los señores Alcaldes de esta provincia, con la mayor urgencia, cuiden de que llegue a conocimiento de los interesados las siguientes instrucciones, a lo cual tiende esta circular.

Los peticionarios de dichos beneficios se presentarán, sin otro aviso ni orden, en el Ayuntamiento respectivo, en el término de tres días después de publicadas estas instrucciones, y manifestarán por escrito cuáles deben quedar desmovilizados, teniendo en cuenta en todo caso, que los primeros en desmovilizarse han de ser los de servicios auxiliares, aunque éstos se hallen sirviendo.

Las Alcaldías pasarán a incorporar a las Planas Mayores de sus Cueros, a los destinados o para la Caja de Recluta, a aquellos que carezcan de destino, con el fin de que cada uno de ellos se incorpore a la Unidad que le expidió el orden de desmovilización, debiendo dar cuenta, seguidamente, en cada caso, al Gobierno Militar de esta provincia y plaza, de los incorporados, así como los que dejen de hacerlo y sus causas.

Confío en que las aludidas Alcaldías dedicarán a este importante servicio la diligencia y celo que el mismo reclama.

La Coruña, 22 de noviembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Gobernador Civil, P. A., El Secretario de Gobierno, Julio Ramos Alfageme.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes al efecto harán su presentación en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º) antes del domingo próximo.

Santiago de Compostela, 24 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal. El Alcalde, Juan Gil Armada.

En el Boletín Oficial del Estado, de 22 del actual, se inserta Orden de Movilización por el Ministerio de Defensa Nacional, que dice lo siguiente:

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha resultado sean llamados a filas los soldados pertenecientes al reemplazo de 1927, a cuyo fin se observarán las siguientes instrucciones:

Primera. La incorporación a filas de los citados individuos se verificará durante los días 28 del actual al 5 de diciembre próximo.

Segunda. Los individuos incorporados quedarán a disposición del general jefe de la Dirección de Movilización, Instrucción y Recuperación para el destino que corresponda, con arreglo a las instrucciones que S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales tenga a bien disponer.

Tercera. Para este llamamiento registrarán las mismas normas y se establecerán las excepciones que las señaladas en la Orden fecha 21 de julio último (B. O. número 22) por la que fué movilizadas el cuarto trimestre del reemplazo de 1928.

Burgos, 21 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General encargado del despacho del Ministerio, Luis Valdés Cabanillas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, los cuales harán su presentación el próximo día 28 en el Negociado 1.º de este Ayuntamiento.

Santiago, 24 de noviembre de 1938.

GRETA GARBO y FREDERIC MARCH forman la más excelsa pareja de la pantalla. Admírelos el domingo en el PRINCIPAL.

1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Juan Gil Armada.

Reemplazos movilizados.—El Sr. Comandante Militar de esta Plaza, por oficio de 22 del actual, dice a esta Alcaldía lo que sigue:

Viva España.—El Excelentísimo Sr. General Gobernador Militar de la Provincia y Plaza de la Coruña, en escrito número 44 de fecha 18 del actual, me dice lo que sigue:

El Excmo. Sr. General Jefe de la 8.ª Región Militar en escrito de fecha de ayer me dice: «El General Jefe M. I. R. en 12 del actual me comunica que no obstante ser de fácil sustitución, hay individuos que siguen prestando servicio en sus destinos civiles, a pesar de pertenecer a reemplazos movilizados, y en su vista se interesa se ordene la urgente incorporación a las respectivas Cajas de Recluta, si ya no lo hubiesen hecho, excitando el celo de todas las Autoridades, a fin de que por ningún concepto se permita la permanencia en oficinas, talleres y dependencias al personal de reemplazos en filas que no haya aparecido militarizado en el Boletín Oficial por orden de aquella Jefatura.—Lo que transcribo a V. S. a los efectos en esa Plaza.»

Lo que se hace público para cumplimiento de lo ordenado.

Santiago de Compostela, 24 de noviembre de 1938. Tercer Año Triunfal.—El alcalde, Juan Gil Armada.

En Lugo ha dado a luz tres niños (dos hembras y un varón), Natividad Naveira, esposa de un camarero de Café.

Con motivo de celebrarse pasado mañana en la Basílica la primera Dominica de Adviento, ocupará la Sagrada Catedral el muy ilustre señor don Fernando Peña Vicente.

En Poza Real, lugar perteneciente a este Municipio, murió el niño de diez días Luis Ramos Ríos.

Hicieron hoy en el Registro Civil las inscripciones nupciales de María López Ferreiro, Ramón Formoso Formoso, Angel Fernández Sánchez y Josefina Casanova Tomé.

En el convento de Santa Clara tomó el hábito de religiosa clarisa, la señorita Amelia Larrauri, santiaguense, hija del también compostelano Mateo Larrauri, profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza.

«Boliche». Mañana en el Principal

La deliciosa película musical española, «Boliche», tan llena de sugestivas melodías argentinas y tan rica en episodios cómicos y sentimentales, nos mostrará una vez más el arte singular del popular trío de canciones del Plata, Irusta, Fugazot y Demare, los reyes del tango, el vals y la valdita.

«Boliche» nos hará reír con las mil incidencias de su alegre e interesante tema y os cautivará con el ritmo siempre fresco de su música inolvidable.

Sesión municipal

Anoche celebró sesión la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Alcalde, señor Marqués de Figueroa, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores Pérez Argilés, Pintos Castro, Zelada Varela y Varela de Limia; actuando el Secretario Sr. Rey Gacio.

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Se conceden las siguientes licencias de obras: a don Baido mero Lois Asoy para ampliación del Pazo del Carmen, destinado a Sanatorio; a don Vicente Rivas para construcción de un almacén en el Puente de Sar; a don José Rivas Caamaño para obras en la casa número 3 de Castrón d'Ouro; a don Perfecto Fontán para obras en la casa número 3 del Matadero; a doña Francisca Casal Souto para obras en la casa número 2 de Avenida de Rajoy; a don José García Leiros para obras en la casa número 31 del Pombal; a don Manuel García Suárez para obras en la casa número 10 del Pombal; a don Eduardo Ruibal Castro, para obras en la casa número 5 de la Carrera del Conde; a don Manuel Fernández y Fernández para las obras en la casa número 40 del Franco; a don Ramiro Tato para obras en la casa número 47 de la Rúa del Villar; a don Moisés Formigo Sánchez para obras en la casa número 54 de la Generala; a doña Rosa López para obras en la casa número 66 de la Rúa del Villar; a don Roque Rey para obras

que con la intervención del presidente inglés se está llevando a cabo en la capital francesa.

La España nacional sigue de cerca tales manejos, y sale al paso de tan burdas campañas, cuyos absurdos argumentos sólo sirven para reforzar los derechos de los nacionales y demostrar el grado de vencimiento del ejército rojo. Cualquier clase de ayuda, directa o indirecta, que recibiese, no haría sino prolongar la agonía de millares de seres que padecen bajo el dominio de las hordas marxistas.

La España nacional, una vez más, reivindica ante el mundo sus derechos de beligerancia, y no oculta que su retraso sistemático, en beneficio de la causa roja torciendo el auténtico sentir de algunos pueblos, habrá de constituir en el porvenir serio obstáculo para las buenas relaciones con ellos.

El Subsidio Familiar no es una libertad, es un principio de justicia social promesa firme del Estado Nacional-Sindicalista.

Suscripción «Pro Aguinaldo del Combatiente»

7.ª lista de donativos recibidos

Suma anterior, pesetas 10.114,65

Sres. D.:

- Antonio Ríos Segureña 10 pesetas
Señoritas de Poi Piñeiro 50
Francisco Castro García 5
Adolfo Gallego Martínez 5
Adolfo Gallego Díaz 5
Sindicato Profesional de Obreros 50
Camilo Pintos 10
Ramón Santaló Villar 25
Evaristo Antonio 5
Antonio Vicente Buela 10
Claudio Rodríguez García 10
José María Rubido 50
Miguel Javat 10
Domingo Carro 100
Jesús Raposo Rivadulla 100
Luis Raposo Rivadulla 100
Angela Sánchez 4
Vda. de D. Ramón Mosquera 100
Liga de Amigos 100
Manrique Villafraña 25
Sucesores Manuel Ignacio González 50
Joaquín Poch 25
Ascende lo recaudado a pesetas 10.963,65

Donativos recibidos en especie: Don Ignacio Castro Iglesias Tres botellas vino Diamante.

Siguen recibiendo donativos en el Comercio Ceinos, Librerías Porto, Depositaria de Fondos Municipales y Delegación Local de Frenes y Hospitales.

Alcaldía de la Ciudad de Santiago de Compostela

BANDOS

El Boletín Oficial de la provincia, fecha 14 del corriente mes de noviembre, inserta Decreto del Excmo. señor Ministro de Agricultura, publicado en el Boletín Oficial del Estado fecha 4 del mes en curso, que dice lo siguiente:

«La necesidad de prever el abastecimiento de la totalidad de España en el próximo año, nos mueve a tomar las medidas precisas para asegurar la producción de trigo en el año agrícola que comienza, así como para evitar sea destinado a otros usos distintos de la alimentación humana. Esperamos del recio y claro sentimiento nacional de nuestros campesinos que sabrán identificarse con estos deseos del Gobierno y que harán honor a la confianza absoluta que en ellos tenemos depositada. En consecuencia, a propuesta del Ministerio de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo: Artículo 1.º Queda terminantemente prohibido el empleo de trigo que pueda dar harinas panificables, así como el

Principal
MAÑANA SÁBADO
Presenta la divertida película musical española

BOLICHE
Un film todo alegría y bellas canciones, con los reyes del Tango Argentino
IRUSTA, FUGAZOT, DEMARE

de dichas harinas, para destino que no sea precisamente el de la panificación, elaboración de galletas, dulces o pastas para sopa. Art. 2.º El Servicio Nacional del Trigo adquirirá en la presente campaña todos los trigos que se le presenten para la venta. El precio a que abonará las partidas de trigo no panificables será proporcionado a su valor como pienso. En caso de desacuerdo, el vendedor de esos trigos podrá recurrir de forma idéntica a lo ordenado en el art. 3.º del Decreto de 17 de junio último. Los trigos adquiridos por el Servicio Nacional del Trigo como no panificables, se limpiarán y clasificarán para separar la porción panificable, dedicando el resto a la venta piensos a los agricultores y Sindicatos de F. E. T. Artículo 3.º El Servicio Nacional del Trigo comprobará la efectividad de las declaraciones presentadas por los tenedores de trigo y las ocultas que pudieran producirse. El error admisible por deficiente aforo de existencias declaradas como disponibles para la venta, a base de las cuales se exigirá el cumplimiento de las disposiciones del presente Decreto, es del 2 por 100 para los almacenistas y el 5 por 100 para los demás tenedores de trigo. Artículo 4.º A los agricultores de los términos municipales en que la cantidad de trigo que se ofrezca como disponible para la venta en el próximo año agrícola sea mayor de la que se entregue durante la presente campaña, atribúyese exclusivamente a los aumentos de superficie sembrada, el Servicio Nacional del Trigo abonará una prima de 5 pesetas por cada quintal métrico de dicho exceso. La superficie sembrada en uno y otro año se deducirá teniendo en cuenta las declaraciones de los cultivadores o las comprobaciones que estime oportuno realizar el Servicio Nacional del Trigo. Dicha prima se abonará con cargo a los fondos a que hace referencia el art. 14 del Decreto-ley de Ordenación Triguera. Art. 5.º El incumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, y, en general, de cuan- to pueda representar un consumo o gasto de trigo indebido, así como la falta de entrega al Servicio Nacional del Trigo a otros agricultores o a los almacenistas autorizados, del trigo declarado disponible para la venta, se sancionará con arreglo al capítulo 13 del Reglamento del Servicio Nacional del Trigo. Art. 6.º Se encomienda especialmente el cumplimiento de lo dispuesto por este Decreto a todos los funcionarios del Servicio Nacional del Trigo, a quienes, además de exigirseles responsabilidades en que puedan incurrir por acción u omisión, se les destituirá cuando se deduzca que no practicaron la debida vigilancia o comprobación o no exigían previa ratificación escrita de las ordenes que por sus superiores se les den en contra de lo dispuesto. Art. 7.º El Ministro de Agricultura dictará las disposiciones complementarias que aseguren el cumplimiento y eficacia de lo dispuesto en el presente Decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Santiago de Compostela, a 17 de noviembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El Alcalde, Juan Gil Armada.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

Se recuerda a todos los cosecheros, almacenistas y demas industriales que se dedican a la venta de vinos, bebidas alcohólicas, mistelas, mosto de uvas, vinagre, etc., la obligación en que están, en virtud de lo ordenado por decreto de 8 de septiembre de 1932, de enviar al Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, durante el presente mes, una declaración por triplicado de los vinos que posean, advirtiéndose que la no presentación de la declaración referida dará lugar a la imposición de sanciones.

en la número 33 del Campo de San Lorenzo; a don José Brea para obras en la casa número 33 de Rosalía Castro; a doña Evangelina Alonso para el cerrito de número 70 y 72 del General Francisco; a don Angel Acosta para la ubicación de un rótulo en su finca de Casas Reales.

Se desestima la pretensión de haberes que don José Domínguez Rodríguez dice le son debidas. Se aprueban los repartimientos de contribución rústica para el próximo año de 1939 y el cobratorio de la contribución rústica para el mismo año.

Se da cuenta del estado de los gastos y pagos realizados en el próximo pasado mes de octubre.

Se acuerda el empadronamiento de Rogelio Vidal Rodríguez con su familia y el de Buenavista Martínez García con su familia y clasificar a Juana Veloso Rodríguez como vecina.

Se hace constar la visita oficial que en la mañana de ayer hizo el señor Alcalde con una Comisión de concejales a los hospitales de San Cayetano y también visita que el mismo señor Alcalde hizo el miércoles en La Coruña a la ilustre escritora, gloria de Galicia, e incansable defensora de la Causa Nacional, doña Soledad Casanova, a quien presentó en sus respetos el Ayuntamiento compostelano, invitándole a venir a Santiago, cosa que ya ella tenía pensado realizar, aunque por otro motivo no fuera, por lucrarse jubileo.

Se acuerda presentarse en la mañana en la Audiencia de la Coruña sobre una condena de responsabilidad civil subsidiaria por accidente de automóvil.

El domingo día 27 de noviembre a las nueve, darán comienzo en el altar mayor de la iglesia del Sagrado Corazón (San Agustín) las Misas Gregorianas por el eterno descanso del alma de

D. Santiago Cristino Méndez-Brandón Bartolomé (Q. E. P. D.)

La familia ruega a sus amigos personas piadosas la asistencia alguna de ellas, por lo que quedamos muy agradecidos.

La Sociedad «Casino de Santiago», queriendo hacer patente su ferviente admiración hacia el señor de este centro

Joaquín Fernández Cid y Sotelo que tan alta contribución de honor y de su sangre ha dado a la causa Nacional, entregando voluntariamente su vida en el frente de combate, ha acordado que se celebre una Misa por el eterno descanso de su alma, el domingo, día 27 de los corrientes, a las once de la mañana, en la iglesia de San Pedro y seguidamente colocar una placa que perdure su memoria, en uno de los Salones de la Sociedad.

Al tener el honor de comunicárselo, le acompaño el ruego de asistencia a dichos actos.

Santiago 16 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Presidente accidental, Vicente Goyanes Cadrón.

Los arbitrios municipales Recaudado el día 24 Central, 1.541'05 pesetas

Capitol LA PANTALLA DE LOS ÉXITOS

MAÑANA SÁBADO 5 1/2, 7 1/2 y 10 1/2 Presenta la bellísima producción apasionante argumento, e inigualable interés

TORBELLINO CON Anne Shirley, Phillips Holmes

Un gran Estreno y un gran éxito de la presente temporada. Un film Radio... naturalmente.

Sillón: 1 pta. Butaca: 0'50 (INCLUIDOS IMPUESTOS)

Lo más emocionante en cine. Lo más grandioso en realizaciones. Lo más cumbre en interpretaciones.

SOLDADO PROFESIONAL EN ESPAÑOL

Idem N. Matilde Cornejo, Camino Coches, Horreo, Sar, 66, San P. San Cay Vista A. Tardá, 5 Carmen San L. Plaza M. Deglell. Total, 3

Vinos OTERO

Casa fundada en 1897.—Teléfono 1788

En este acreditado Establecimiento se acaba de recibir una excelente partida de vino blanco y tinto, a precios sin competencia.

Almacén: Mazarelos 4 y 5 (frente a la cuesta de Sar)

Depositorio de LEVADURA marca «Danubio» de La Unión Alcohólica Española.

PARA PEDIDOS AL TEL. 1788,

ULTIMAS NOTICIAS

Los Prelados sufragáneos De la Diócesis de Burgos

Burgos.—Los Prelados sufragáneos de la Diócesis de Burgos se reunieron con el señor Arzobispo.

Con el Generalísimo

Después de esta entrevista se trasladaron a la residencia de Su Excelencia para cumplimentarle.

El nuevo Prior de Cartujos Con el alcalde

Burgos.—El nuevo Prior de la Cartuja de Miraflores visitó al alcalde de esta ciudad, a quien hizo entrega de un donativo de 300 pesetas para la suscripción por combatientes y 200 con destino al aguinaldo del soldado.

Para el aguinaldo del soldado Cuestación pública

Valadolid.—Se ha celebrado la cuestación pública en beneficio del aguinaldo del soldado.

Señoritas de Falange

A las nueve de la mañana salieron a postular señoritas de Falange y Frentes y Hospitales, teniendo dos horas después las huchas completamente llenas.

Más de 50.000 banderitas

Se han repartido más de 50.000 banderitas.

Recaudación importante

La recaudación realizada es importantísima aunque de momento no se sabe su cuantía.

Importantes donativos

Hubo donativos de importancia figurando en primera línea un caballero que entregó 500 pesetas por una banderita.

La huelga general en Francia Más de 50.000 ferroviarios

París.—Más de 50.000 obreros pertenecientes a los ferrocarriles de la línea Norte se han declarado en huelga por solidaridad con los obreros metalúrgicos para protestar de la política financiera del Gobierno.

En las fábricas

En muchas fábricas los obreros han secundado el movimiento ocupando los talleres, teniendo que intervenir la fuerza pública para desalojarlos.

Lo que se teme

Se teme que la huelga se extienda por todos los ferrocarriles de la nación, habiéndose tomado medidas para evitarlo.

El número de parados

Se calcula que el número de obreros en huelga existentes en París, pasan de ciento sesenta mil.

Fábricas evacuadas

El presidente del Consejo hizo rúbrica a los periodistas que la fuerza había evacuado varias fábricas y talleres ocupados por los huelguistas.

Sanatorio Neuropático

DEL DR. LOIS ASOREY

(Antes Sanatorio Bacariza)

Especialista en enfermedades nerviosas y mentales. De la Beneficencia Municipal de Madrid, por oposición.

Enfermedades nerviosas. Curas de reposo y de aislamiento. Instalaciones de Electroterapia (corrientes galvánicas, farádicas, alta frecuencia, baños eléctricos), masajes, hidroterapia, luz ultravioleta, diatermia, etc.

Para informes dirigirse al Director del Establecimiento o al Médico interno.

SANTIAGO DE COMPOSTELA. Ramírez, 3 :: Teléfono número 1544

los recibos de cuotas obligatorias correspondientes al cuarto trimestre y cuota-derrama por los meses de agosto, septiembre y octubre del corriente año.

El plazo voluntario para hacer efectivos los recibos, finaliza el día 10 del próximo mes de diciembre, y transcurrido dicho día, incurrirán en apremio que consistirá en el 10 por 100 de recargo para los que paguen desde el 21 al 31 de diciembre, elevándose al 20 por 100 de dicha fecha en adelante, conforme establece el Estatuto de Recaudación vigente.

Santiago 1.º de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Secretario, D. SÁNCHEZ GUIZANDE. V.º B.º: El Presidente, J. MEJUTO.

«Los Previsores del Porvenir»

Desde el día primero del próximo mes de diciembre, se procederá en esta Sección al pago del Tercer Trimestre de 1936, a los señores Pensionistas.

Santiago 23 de noviembre de 1938. Tercer Año Triunfal.—El Representante, JULIO DEL RÍO.

Certificado de penales

para cazar, oposiciones, pasaportes, chofer, etc., ÚLTIMAS VOLUNTADES, se facilitan en 72 horas. Se formulan reclamaciones a la Diputación y al Ayuntamiento, sobre cédulas personales y arbitrios municipales.

HONORARIOS REDUCIDOS. Corresponden en todas las poblaciones.

Competencia, rapidez y discreción. Para avisos llamar al teléfono 1726, y rápidamente seréis atendidos en vuestro domicilio.

NUOVO CENTRO: Campo del Gayo, 13, bajo.

Se venden

las casas números cinco de la Rúa Travesía, y treinta y seis de la calle de San Francisco, de esta ciudad. Están inscritas en el Registro de la Propiedad.

De su precio y condiciones, darán razón en la Notaría del Doctor D. Manuel Banet Fontenla, Conga, 8, bajo.

VENTA

En la calle de Montero Ríos de esta ciudad, se vende un amplio y moderno edificio de una sola planta, propio para almacenes o industria, con una superficie edificada de más de 550 metros cuadrados.

De precio y condiciones informarán en la notaría del Sr. Banet, calle de la Conga, 8, bajo.

J. Pardo Bedía

MEDICO—OCULISTA

PROF. AYUDANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Ex-becario de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina de Madrid.

Consulta de diez a una y de tres a seis.

Plaza del Instituto, 14-1.º Santiago.

Venta voluntaria

Se hace de la casa número 18 de la calle del Pregonero.

Para informes, Bautizados, 12.

Se vende

la casa número cincuenta y uno de la calle de Sar de esta ciudad, con huerta unida. Es libre de gravamen y está inscrita en el Registro de la Propiedad.

Del precio y condiciones de venta, informarán en la Notaría del Doctor D. Manuel Banet Fontenla, Conga número 8, bajo.

Ignacio Castro Iglesias

Médico

Consulta de Enfermedades internas. Especialista en las del pulmón y corazón.

Horas de cuatro a seis. Calle de la Cerca número 5.

CLINICA DE MEDICINA Y CIRUGIA

Dr. Angel Jorge Echeverry

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Consulta y operaciones de los huesos, músculos y articulaciones. Gabinete de Radiología y Electrológica.

Seura, 9 Teléfono 1241

ENSEÑANZA DEL IDIOMA

- ALEMAN -

con sujeción a un

Método fácil y rápido

por culto profesor de Berlín.

RAZÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE PERIÓDICO

Venta de casas

Se venden dos casas en la calle de la Senra; una en la Fuente de San Antonio; otra en la Virgen de la Cerca, y tres en la Avenida de Rosalía Castro, todas estas con huerta unida. Precios de 27.000 pesetas a 150.000.

Para informes GUIMIL, Carrera del Conde, 17. Teléfono 1625

Habitación confortable amueblada

Se alquila a matrimonio sin hijos o para dos amigos, habitación amplia, independiente, con balcones a la calle, con pensión o sin ella, en el primer piso de la casa Rúa Nueva número 1, donde puede verse y tratar, desde las tres de la tarde.

SE VENDEN

Dos magníficos solares formando dos esquinas en la calle General Pardiñas del ensanche de esta ciudad los que tienen de extensión, uno 559 metros cuadrados y otro 639 metros.

De su situación precio y condiciones, informará el Perito Agrícola Ramón Rey Barreiro Avenida de Rosalía Castro, número 31, Santiago.

Venta

de la casa de nueva construcción, sólida y moderna instalación, emplazada en la principal avenida del «Ensanche», calle del Doctor Teijeiro.

Para más informes en la misma.

Andrés Sánchez G. Adanza

ABOGADO

MONTERO RÍOS, 17, 2.º

Santiago

Academia de Corte y Confección

A CARGO DE LA

SRA. MARIA JOSEFA VARELA MARTINEZ

FRANCO, 26

Se admiten alumnas con derecho a confeccionar toda clase de prendas para su uso.

HONORARIOS MÓDICOS

Se alquila

el tercer piso de la casa número 39 de la Algalia de Arriba. Es de nueva construcción, tiene cuarto de baño con termo sifón y cocina de Bilbao. Del precio y condiciones informarán en el comercio de tejidos de la misma casa.

Se alquila

caja bien situada en Vidán, kilómetro 2, por poco precio. Para informes diríjase al despacho de vinos sito en el lugar de Vidán, número 14.

Se vende

la casa número 40 de la calle de San Lorenzo, compuesta de bajo, piso y huerta unida.

Informes en Calderería, número 50, 2.º piso.

FUNERARIA «EL OCASO»

DIRECTOR: JOSÉ RAÑALES

Esta Agencia se encarga de traslados y de todo lo concerniente al ramo. Especialidad en capillas ardientes.

Servicio permanente.

Para avisos: Hórreo, 11, bajo. Teléfono 1855.

Venta voluntaria

Se venden las casas números 8 de la calle del Hospitalillo, y número 29 de la calle de los Laureles, de esta ciudad; la última, tiene jardín y huerta que da a la calle de los Jazmines. De su precio y demás condiciones de venta, informarán en la Notaría del Dr. Don Manuel Banet Fontenla, Conga, 8, bajo, y en el despacho del Procurador Don Alfonso González Díaz sito en la calle de Gemirez, número 24.

Venta voluntaria

Se hace de la casa número 26 de la calle de García Prieto, parroquia de Conjo, compuesta de planta baja y piso alto con tres viviendas, pozo de agua y huerta unida de cabida 2 ferrados poco más o menos. Darán razón del precio y condiciones en la Algalia de Abajo número 17-3.º

Venta

Se vende la casa número 4 de la Carrera del Conde, con su huerta aneja, y un solar en la Avenida de Montero Ríos, también con huerta. Del precio y condiciones darán razón, Carretas número 29.

Idem Norte, 24'45
Matadero, 1.176'60
Córnes, 60'00
Camino Nuevo, 213'90
Coches, 86'60
Hórreo, 152'40
Sar, 66'45
San Pedro, 71'30
San Cayetano, 102'45
Vista Alegre, 69'15
Tarás, 9'30
Carmen, 10'05
San Lorenzo, 21'00
Plaza Mercado, 251'15
Degrullo, 171'24
Total, 4.029'09

Reconocimiento sanitario

Central, 150'00 pesetas
Matadero, 69'00
Córnes, 100'45
Camino Nuevo, 22'50
Total, 341'95

Concurso para la provisión de siete plazas de guías intérpretes auxiliares

El Servicio Nacional del Turismo anuncia concurso para cubrir y también para el nombramiento de siete plazas de Guías-Intérpretes-Auxiliares que acompañen e informen a los extranjeros que visiten las Rutas Nacionales de Guerra.

A este efecto convoca exámenes para la provisión de dichas plazas, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para tomar parte en estos exámenes serán condiciones indispensables ser mayor de 23 años y menor de 45 y presentar, juntamente con la instancia firmada, debidamente reintegrada y dirigida al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional del Turismo, en Málaga, la siguiente documentación:

Certificado de nacimiento debidamente legalizado, o, en su defecto, declaración jurada.

Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por la autoridad competente.

Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad municipal correspondiente al domicilio.

Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite el normal desempeño del cargo.

Certificado de lealtad al Gobierno A. Zamiatto Nacional, expedido por el Delegado de Orden Público del lugar de residencia del interesado.

(Continuará).

Cartel de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Santiago

Militia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS

Tercio de Santiago

Servicio para el día 26 de noviembre de 1938

Jefe de Cuartel

Jefe de Centuria, Antonio Romero Escudero

Oficial de Guardia

Jefe de Falange, Jesús Labarta Rodríguez

Oficial de Vigilancia

Jefe de Falange, Gabriel Plata Agrelo

A las nueve de la mañana

PREVENCIÓN

Jefe de Escuadra

Francisco Iglesias Castro

Gastador

Subjefe de Escuadra, B. Ruíz

Cometa

José Jiménez Bondad

Sanatorio de la Merced

MEDICINA — CIRUGÍA — ESPECIALIDADES

DIRECTORES

JOSÉ M. BALLESTEROS JOSÉ ROJO MOREIRA JULIO FERNÁNDEZ

Cirujía general, Medicina interna, Partos y enfermedades de la mujer.

Garganta, nariz y oídos, Enfermedades de la nutrición.

Instalado con todos los adelantos y perfeccionamientos modernos, y regido por las Hermanas Mercedarias de la Caridad. Cooperación de reputados especialistas.

Hórreo, 53

Teléfono 1341

Se compran

OBRAS IMPORTANTES DE DERECHO

UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR

Quien desee venderlas, diríjase indicando precios y demás datos a

R. GARCÍA, Patio de Madres, 11, Santiago

La soberbia y el dolor,
cerrar hicieron sus ojos a la fe.
¡Señor! Dadles la fe, faro divino
que alumbró con ingentes resplandores;
los abrojos punzantes del camino
del alma quieren arrancar tus flores.
Que en el piélago inmenso de la duda,
no se pierdan te pido de rodillas;
que sus ojos tan llenos de amargura,
claras vean tus santas maravillas.

La zarpa del dolor ha destrozado
sus sensibles y tiernos corazones;
desengaño y traición le han amargado,
surgiendo en su dolor las rebeliones.
Hombres altivos que hasta el sol fulgente
levantáis orgullosos la mirada;
bajad los ojos. Con su luz ardiente
la vista humana quedará cegada.
Que si el hombre de grande así se ufana,
inmensa del Señor es la grandeza;

ORACION

que destruyendo su soberbia vana
debe inclinar humilde la cabeza.
No rechace ese orgullo soberano
de hiel la copa que la vida ofrece,
que es patrimonio del linaje humano
y sufre siempre, quien sufrir merece.
¿Qué es el alma sin fe? Pobre barquilla

que arrastra el oleaje de la vida;
bajel perdido sin timón ni quilla;
arista frágil, perla desprendida.
¡Es tan dulce la fe! Santo consuelo
que mitiga del alma los pesares;
divino don, riqueza que del cielo
a calmar viene nuestros negros males.
¡Pobres almas cruelmente atormentadas
por el espectro de la duda fría!
¡Pobres almas! Parecen condenadas

a mezclar el dolor con la alegría.
¡Perdónales, Señor! Si han rechazado
de amargo cáiz las ardientes gotas,
es que han sufrido sin haber llorado
y arrastran con dolor sus vidas rotas.

Luisa GAYOSO.
Compostela.



A V I S O

En la Imprenta de este periódico se reciben esquelas de defunción y de aniversario, lo mismo que anuncios de sufragios hasta las seis de la tarde.

También hay a la venta papel para envolver.

Sanatorio Quirúrgico de San Lorenzo

EN Santiago de Gallota

DIRECTORES: LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Dr. Fernando Alsina y Dr. Antonio M. de la Riva.

Teléfonos: Dr. de la Riva, 1.424
Dr. Alsina, 1125
Sanatorio, 1.006.



Invento maravilloso

para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de darse una loción diaria con el Agua Colonia «LA CARMELA». Su acción es debida al oxígeno del aire, por lo que constituye una novedad en la cosmética.

Venta toda parte



Librerías PORTO

Cervantes, 12

Rúa del Villar, 16

TELÉFONO 1.223

TELÉFONO 1.123

Apartado de Correos 9

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Novedades

Exclusiva de libros de texto para las distintas Facultades y Escuelas Especiales:

Obras de consulta, recreativas, literarias y científicas.

Especialidad en material pedagógico moderno.

La Casa más especializada en suministros para nuevas creaciones escolares.

Obras Litúrgicas, Morales y Místicas.

El mejor Purgante AGUAS de

CARABANA

Indicativas Antibióticas Antihemorróicas

Jabón de sales de Carabana

MEDICINAL Y DE USO DOMESTICO -- EL MEJOR PARA VARIO EMBOLISMO DE LA PIEL

PRESTABLE peduenda 080 céntos Grande 1.25. Pedidos: Niños de R. Chávami Salud P. Madrid De venta en Farmacias y Droguerías